POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 896

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL SERVICIO DE ADECUACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA AGRUPACIÓN ESPECIALIZADA – ID N° 352173

Asunción, 17 de octubre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 352173 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/2018, por Subasta a la Baja Electrónica, para el Servicio de Adecuación Sistema de Video Vigilancia de la Agrupación Especializada, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/2018, por Subasta a la Baja Electrónica, para el Servicio de Adecuación Sistema de Video Vigilancia de la Agrupación Especializada – ID N° 352173; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 103/2018, de fecha 09 de octubre de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2362 de fecha 17/10/2018, en el cual manifiesta que en base a las normas legales aplicadas no existen impedimentos legales, para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe y formalice por medio de resolución las recomendaciones del Comité Evaluador de ofertas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR**, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/2018, por Subasta a la Baja Electrónica, para el Servicio de Adecuación Sistema de Video Vigilancia de la Agrupación Especializada – ID N° 352173.

Artículo 2°: **ADJUDICAR**, a la firma COMTEL S.A., por el monto mínimo de G. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) y por el monto total máximo de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones).

Artículo 3°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

BARTOLOMÉ GUSTAVO BAÉZ LOPÉZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

CARLOS H. BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete